



## Política Escuela de Medicina para proyectos de investigación

Agosto 2023

### a) Investigación Iniciada por el/la Investigador/a

Para todo proyecto de investigación Iniciada por el/la Investigador/a se busca promover:

- El trabajo conjunto con áreas y de servicios de apoyo de la Escuela de Medicina, entre éstas: Biobanco de tejidos, Biobanco de organelos, Unidad de Servicios de Apoyo a la Investigación (USAIN), Centro de Investigación Clínica UC (CICUC), Centro de Innovación en Modelos Biomédicos Experimentales (CIBEM).
- Que todos los investigadores de la Escuela de Medicina tengan una cuenta actualizada de ORCID la cual esté sincronizada con WoS y Scopus.
- Que todo proyecto solicite el máximo monto de *overheads* permitido por bases. Estos recursos serán administrados por la VRI y DIEMUC de acuerdo a sus correspondientes planificaciones presupuestarias. En caso que las bases no indiquen un monto o porcentaje máximo de *overhead*, y no estén explícitamente excluidos, se deberá considerar un 20% del monto a solicitar al financista.
- Que todo proyecto considere recursos para su gestión administrativa y financiera. En el caso de proyectos institucionales (no FONDECYT) corresponde a un 3% del monto a ser administrado por la Universidad.
- Una estrecha comunicación con la DIEMUC, para lo cual el/la IR debe enviar a la DIEMUC ([proyectos.didemuc@uc.cl](mailto:proyectos.didemuc@uc.cl)) la versión final del proyecto postulado, así como el Informe de evaluación emitido por el Financista. Una vez adjudicado, debe enviar a la DIEMUC todos los antecedentes y documentos emanados por el Financista, para la gestión del convenio de subvención correspondiente.
- Generar instancias de capacitación para los/las investigadores y sus equipos de trabajo, para lo cual la DIEMUC ofrecerá talleres sobre estrategias de formulación, procesos de postulación, gestión administrativa financiera y uso de sistemas informáticos de la Escuela de Medicina y de la Universidad.



## b) Investigación por Encargo

Para todo proyecto de investigación por Encargo se busca promover:

- El trabajo conjunto con áreas y de servicios de la Escuela de Medicina, entre éstas: Biobanco de tejidos, Biobanco de organelos, Unidad de Servicios de Apoyo a la Investigación (USAIN), Centro de Investigación Clínica UC (CICUC), Centro de Innovación en Modelos Biomédicos Experimentales (CIBEM).
- Que previamente a definir una propuesta técnica y económica para un mandante, el proyecto será presentado a la DIEMUC ([proyectos.didemuc@uc.cl](mailto:proyectos.didemuc@uc.cl)) para su revisión y validación. En el caso de estudios clínicos de la industria farmacéutica y de dispositivos médicos, el contacto del mandante será directamente a través del CICUC ([factibilidades.cicuc@uc.cl](mailto:factibilidades.cicuc@uc.cl)).
- La sustentabilidad de la actividad de investigación, para lo cual se definen los siguientes *overhead* sobre los costos directos del Proyecto, que deben ser considerados al momento de elaborar el presupuesto:
  - Licitaciones con el Estado: 5%
  - Proyectos no clínicos o preclínicos mandatados por empresas privadas: 30%
  - Estudios clínicos de la industria farmacéutica y dispositivos médicos: 20%

Estos recursos serán administrados por la DIEMUC de acuerdo a sus correspondientes planificaciones presupuestarias. Cada Departamento podrá incluir sus propios *overheads*, los cuales deberán quedar formalizados en sus respectivos planes departamentales de investigación.

- Además, todo proyecto de investigación deberá considerar recursos para la gestión administrativa financiera del proyecto, los cuales corresponden a un 3% del monto de los costos directos que serán administrados por la UC. Este concepto no aplica en el caso de los estudios clínicos de la industria farmacéutica y de dispositivos médicos.
- En complemento, se debe considerar en el presupuesto del proyecto el 10% de retención de la UC sobre el ingreso y el IVA.
- Generar instancias de capacitación para los/las investigadores y sus equipos de trabajo, para lo cual la DIEMUC ofrecerá talleres sobre estrategias de formulación, procesos de postulación, gestión administrativa financiera y uso de sistemas informáticos de la Escuela de Medicina y de la Universidad.